



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2020

Señor(a):
Anónimo (a)
Ciudad

Referencia: Radicado No. vpYHzhfAQpSULQInygi1ng del 25 de septiembre de 2020

Apreciado (a) ciudadano (a):

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición radicada ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la mediante radicado OFI20-00123286 donde manifiesta que requiere regresar a Colombia junto con su esposo ciudadano americano y que fue remitida por competencia a este Ministerio hoy 25 de septiembre de 2020

Sobre el particular y teniendo en cuenta la fecha de la comunicación original enviada al DAPRE, en caso que usted aún no haya podido regresar a Colombia (no es posible validarlo por parte de este Ministerio toda vez que usted no se identifica) le indicamos que, dada a la apertura de los vuelos internacionales podría validar con el ente migratorio del país correspondiente los protocolos de salida y con las aerolíneas la disponibilidad de vuelos comerciales

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace:
<https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac>

Atentamente,

Grupo Interno de Trabajo Visas e Inmigración

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia